

## EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28-9-2017, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar INICIALMENTE, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén, presentada por la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, sobre solar en C/ Goya y límites del Sistema General SG-62 Sanitario Hospital Princesa de España, en los términos previstos en el Documento Técnico que obra en el expediente.

Mediante el presente anuncio, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en los arts. 32.1,2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante el citado período de exposición pública, el documento urbanístico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de octubre de 2017  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo.- Fco. Javier Marquez Sánchez